

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984.-

Visto el presente expediente N° 533/83 Ref. N° 7 S.S.A., y su correspondiente N° 2294/83 del registro del Departamento de Compras y el N° 354.201/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado // "CUERPO MEDICO FORENSE-MORGUE JUDICIAL-s/provisión de diversos elementos para el gabinete de fotografía y dibujo" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la provisión de diversos elementos de fotografía con destino a la Morgue Judicial.-

Que a ese efecto el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación encuadrando el procedimiento dentro de lo previsto en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 19/21.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación para la adquisición de diversos elementos de fotografía destinados a la Morgue Judicial, encuadrando el procedimiento en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 19/21.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Imputar el gasto aproximado de la licita
ción que se autoriza de PESOS ARGENTINOS OCHENTA MIL /////
(\$a. 80.000.-), de la siguiente manera:

- \$a. 20.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" ///
(1-05-003-1-12-1210-205) y
- \$a. 60.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicina
les" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupues
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1984.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de
Compras, para su cumplimiento.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION